



REVISION DE LEGALIDAD ACUERDO No. 025 DE 2019

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DE LA VIGENCIA 2019, UNOS RECURSOS POR CONCEPTO DE REGALIAS PETROLERAS”

REVISIÓN DE VALIDEZ

Por estar conformes a la Constitución y la ley.

En Arauca, el día 5 de noviembre de 2019


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

Ricardo
3/4/19



REVISION DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 025 DE 2019.
DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

REMITIDO POR: COORDINACION JURIDICA
permuASUNTO: REVISION DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 025 DE 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DE LA VIGENCIA 2019, UNOS RECURSOS POR CONCEPTO DE REGALIAS PETROLERAS"

CONCEPTO:

1. El Acuerdo Municipal guarda Unidad de Materia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 72 de la Ley 136 de 1994.
2. El proyecto de Acuerdo surtió dos debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación suscrita por el Secretario General del Concejo Municipal, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994. Se respeta el limite temporal que se señala en la norma ibídem, de los tres (3) días después de la aprobación en la Comisión respectiva.

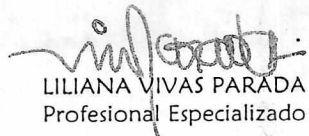
PRIMER DEBATE: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2019
DIAS CALENDARIO TRANSCURRIDOS: 3 DÍAS
SEGUNDO DEBATE: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

3. MATERIA DEL ACUERDO: Con esta iniciativa, se REALIZA UNA ADICION DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2019 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.
4. REVISION ARTICULADO DEL ACUERDO: El Acuerdo objeto de revisión se sustenta jurídicamente en disposiciones legales que regulan la materia, especialmente el Decreto 111 de 1996 y demás disposiciones concordantes.
5. El Acuerdo fue publicado en un lugar visible de la Alcaldía de Arauquita, tal y como se desprende de la certificación de fecha 27 de septiembre de 2019.
6. El Acuerdo fue objeto de sanción el día 27 de septiembre de 2019.
7. Se acompañan el Acuerdo de los siguientes documentos:
 - a. Exposición de Motivos.
 - b. Acta de Consejo de Gobierno 17 de 2019.
 - c. Acta del Consejo Municipal de Política FISCAL COMFIS No. 07 de 2019.
 - d. Certificación suscrita por la Tesorera Municipal de fecha 18 de septiembre de 2019, en la que se hace constar sobre la existencia de recursos susceptibles de adición presupuestal.
 - e. Certificación suscrita por el Secretario de Hacienda Municipal de fecha 18 de septiembre de 2019, respecto a la existencia de proyectos incluidos en el Presupuesto Municipal, susceptibles de adición presupuestal.
 - f. Memorando No. 435 de 2019, en dos folios útiles, suscrito por la Secretaria de Planeación Departamental, documento que contiene la Revisión Técnica de los Acuerdos.



En virtud de lo anterior, consideramos que el Acuerdo No. 025 de 2019, es Constitucional y legalmente viable.

Dado el 5 de noviembre de 2019.


EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ
Asesora Jurídica Departamental


LILIANA VIVAS PARADA
Profesional Especializado

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"
Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co

| | | |
|---|---|---|
|  DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT. 892099494-7 | DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 |  Código: 100.07 |
| | Despacho Alcaldía Sanción de Acuerdos | Versión: 0-2018 |

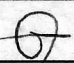
100.07



ACUERDO No. 025 ✓
 (27 DE SEPTIEMBRE DE 2019)

SANCIONADO

Dado en Arauquita, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).


RENSON JESUS MARTINEZ PRADA
 Alcalde Municipal

| | | |
|--|-------------------------|--------------------------|
| ELABORO: Josefa Rojas G.  | REVISÓ: Renson Martínez | APROBÓ: Renson Martínez. |
| FECHA: 27/09/2019 | FECHA: 27/09/2019 | FECHA : 27/09/2019 |

| | | |
|---|---|---|
|  DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT. 892099494-7 | DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 |  Código: 100.07 |
| | Despacho Alcaldia Sanción de Acuerdos | Versión: 0-2018 |

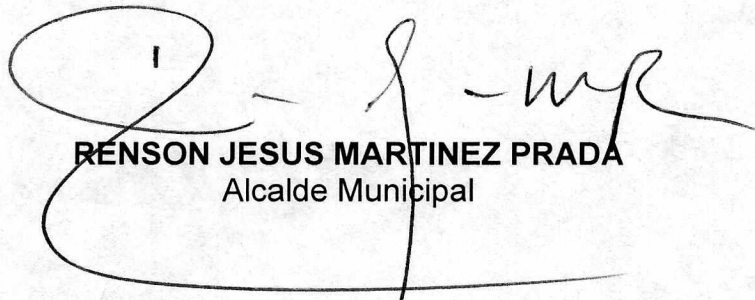
100.07

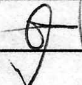
EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA – ARAUCA

CERTIFICA

Que el Acuerdo No. 025 del 27 de septiembre de 2019, se fija a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2019, en un lugar visible para su respectiva publicación.

Dado en Arauquita, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).


RENSON JESUS MARTINEZ PRADA
 Alcalde Municipal

| | | |
|--|-------------------------|-------------------------|
| ELABORO: Josefa Rojas G.  | REVISÓ: Renson Martínez | APROBÓ: Renson Martínez |
| FECHA: 27/09/2019 | FECHA: 27/09/2019 | FECHA : 27/09/2019 |

| | | |
|---|--|--|
|  <p>DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT. 892099494-7</p> | <p>DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7</p> <p>Secretaría de Hacienda</p> |  <p>Código:</p> |
| | <p>Proyecto de Acuerdo: Adición Pptal</p> | <p>Versión: 04-2018</p> |

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS"

Honorables Concejales:

De conformidad con lo establecido en los Artículos 104 Y 105 del Acuerdo 001 de 2019, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Arauquita, el Gobierno Municipal presenta a consideración del Concejo de Arauquita el Proyecto de Acuerdo, " **POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DE LA VIGENCIA 2019, UNOS RECURSOS POR CONCEPTOS DE REGALÍAS PETROLERAS**".

I. OBJETIVO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Adicionar al presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2019, los recursos no aforados procedentes regalías petroleras del régimen anterior; para destinarlos a financiar diferentes proyectos de inversión, así como se detalló en las páginas dos (2) y tres (3) de éste proyecto de acuerdo.

II. SUSTENTO JURÍDICO

Acuerdo 001 de 2019

ARTÍCULO 104.- ADICIONES PRESUPUESTALES.



Durante la ejecución del presupuesto general del ente territorial seriere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por leyes o acuerdos, se pueden abrir créditos adicionales, por el Concejo municipal o por el gobierno municipal, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes:

ARTÍCULO 105.- ACUERDOS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.

El gobierno municipal en los casos previstos, presentará al concejo del municipio proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto general del municipio cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de deuda pública e inversión. Se exceptúan los recursos provenientes de convenios, contratos o rentas de destinación específica.

ARTÍCULO 106.- FUENTE DE ADICIONES PRESUPUESTALES.

El Concejo municipal y el gobierno municipal, no podrán abrir créditos adicionales al presupuesto general del municipio sin que en el acuerdo o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de

| | | |
|---|--|--|
|  <p>DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT. 892099494-7</p> | <p>DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7</p> <p>Secretaría de Hacienda</p> |  <p>Código:</p> |
| | <p>Proyecto de Acuerdo: Adición Pptal</p> | <p>Versión: 04-2018</p> |

servir de base para su apertura y con el cual se incrementará el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos de que se trate de créditos abiertos mediante contra créditos al acuerdo de apropiación.

Decreto Ley 111 de 1996

ARTÍCULO 79.- Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la Nación seriere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes (L. 38/89, art. 65).

ARTÍCULO 80.- El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17).

Decreto 134 de 2018

Mediante el cual fue liquidado el Presupuesto General del Municipio de Arauquita de la vigencia Fiscal 2019.

V. IMPACTO FISCAL

El impacto fiscal que genera estos recursos se verán reflejados al disminuir los pasivos exigibles que tiene el municipio y en obras de beneficio social que serán incorporados al Marco Fiscal de Mediano Plazo, al Plan Plurianual de Inversiones y al Plan de Desarrollo "Arauquita, más social y productiva".

En los anteriores términos señores Concejales, se somete a consideración de esa Honorable Corporación el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DE LA VIGENCIA 2019, UNOS RECURSOS POR CONCEPTOS DE REGALÍAS PETROLERAS".

De los Honorables Concejales,



RENSON JESUS MARTINEZ PRADA
Alcalde Municipal

Concejo municipal de Arauquita

NIT. 834000743-1

LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUQUITA – ARAUCA

C E R T I F I C A:

Que el ACUERDO No. 025/2019, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DE LA VIGENCIA 2019, UNOS RECURSOS POR CONCEPTOS DE REGALÍAS PETROLERAS. Fue discutido y aprobado en sus dos debates reglamentarios (LEY 136/1994), en fechas verificadas así:

PRIMER DEBATE 22 de Septiembre 2019

SEGUNDO DEBATE 26 de Septiembre 2019

Dado en Arauquita, Departamento de Arauca, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

Elvinia Gutiérrez Duarte
ELVINIA GUTIÉRREZ DUARTE
Secretaria del Concejo Municipal

Septiembre 27 de 2019

Pasa al despacho del señor Alcalde Municipal, el Acuerdo No. 025/2019. Para su respectiva sanción.

CÚMPLASE.

Miguel Arciniegas Talero
MIGUEL ESTEBAN ARCINIEGAS TALERO
Presidente del Concejo Municipal de Arauquita

Bernardo Romero Herrera
BERNARDO ROMERO HERRERA
Primer Vicepresidente

Willi Dineda Ortega
WILLI DINEDA ORTEGA
Segundo Vicepresidente



Revisó: Mesa Directiva

Concejo municipal de Arauquita

NIT. 834000743-1

ACUERDO No. 025

(27 Septiembre de 2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DE LA VIGENCIA 2019, UNOS RECURSOS POR CONCEPTOS DE REGALÍAS PETROLERAS.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUQUITA – ARAUCA, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la constitución política, en el Decreto 111/96, la ley 715/2001, la ley 1176 de 2007, y el Acuerdo Municipal No. 001 de 2019 correspondiente al estatuto orgánico de presupuesto Municipal y,

CONSIDERANDO

- a. Que el Concejo Municipal de Arauquita, mediante Acuerdo N° 031 de 03 de Diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre 2019, el cual fue liquidado mediante decreto No. 134 de 28 de Diciembre de 2018
- b. Que el Municipio de Arauquita recibió unos recursos por la suma de: \$600.000.000,00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE) los cuales están disponibles en la cuenta de ahorros de regalías petroleras del régimen anterior, en estado: pendientes de incorporarlos al presupuesto del Municipio para su respectiva destinación.



Concejo municipal de Arauquita

NIT. 834000743-1

- c. Qué se hace necesario adicionar el recurso anterior, al Presupuesto de Ingresos e Inversión del Municipio de Arauquita, correspondiente a la vigencia Fiscal 2019, para poder ejecutarlos.
- d. Que de Acuerdo a certificación expedida por la Tesorera Municipal, los recursos se encuentran consignados en las cuentas bancarias del Municipio de Arauquita.
- e. Que se priorizaron tres (3) nuevos proyectos de inversión y fortalecer el proyecto: Apoyo a la atención integral del adulto mayor en el Municipio De Arauquita, Departamento De Arauca.
- f. Que las adiciones aquí propuestas, asciende a la suma de: \$600.000.000,00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE), los cuales financian programas de inversión de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal "Arauquita mas social y Productiva".
- g. Que los proyectos a los cuales se incorporan los recursos en el Presupuesto de Gastos e Inversión correspondientes a Vigencia Fiscal 2019, guarda coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal "Arauquita más Social y Productiva", el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y se ajustara el Plan Plurianual de Inversiones, guardando coherencia con las normas orgánicas de Presupuesto del orden nacional y municipal.
- h. Que por lo expuesto,



Acuerdo No. 025, 27 de Septiembre de 2019. Página 3 de 6

Calle 3 No. 4-10 Barrio Centro, Arauquita - Arauca
Tel. 8835759—8836091, e-mail: concejoarauquita@yahoo.es

Concejo municipal de Arauquita

NIT. 834000743-1

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Arauquita para la vigencia Fiscal 2019 en la suma de: \$600.000.000,00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE), así como se relaciona a continuación:

| RUBRO | Fuente Financiación | NOMBRE | VR. ADICIÓN |
|-----------------|------------------------|---|----------------|
| 1 | | INGRESOS | |
| 1.1 | | PRESUPUESTO INGRESOS | |
| 1.1.02 | | RECURSOS DE CAPITAL | |
| 1.1.02.01 | | RECURSOS DEL BALANCE | |
| 1.1.02.01.03 | | SUPERÁVIT FISCAL DE VIGENCIAS ANTERIORES NO INCORPORADO | |
| 1.1.02.01.03.01 | REG. PETROL | Regalías Y Compensaciones (Régimen Anterior De Regalías Ley 141/94 Y 756/02) | 600,000,000.00 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Municipio de Arauquita para la vigencia Fiscal 2019, la suma de: \$600.000.000,00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE), así como se relaciona a continuación:

| RUBRO | Fuente Financia ción | NOMBRE | VR. ADICIÓN |
|-----------|----------------------------|---|-------------|
| 2 | | PRESUPUESTO DE GASTOS | |
| 2.4 | | SUPERÁVIT 2018 | |
| 2.4.01 | | BIENESTAR SOCIAL PARA LA PAZ | |
| 2.4.01.07 | | SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES | |



Concejo municipal de Arauquita

NIT. 834000743-1

| | | | |
|--------------------|----------------|--|----------------|
| 2.4.01.07.02 | | ATENCIÓN INTEGRAL A NUESTROS ADULTOS MAYORES | |
| 2.4.01.07.02.03 | REG. PETROL | Apoyo A La Atención Integral Del Adulto Mayor En El Municipio De Arauquita, Departamento De Arauca | 300,000,000.00 |
| 2.4.01.08 | | SECTOR EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO. | |
| 2.4.01.08.01 | | EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ. | |
| 2.4.01.08.03.01 | | MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANA A TRAVÉS DE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA | |
| 2.4.01.08.03.01.01 | REG. PETROL | Mejoramiento De Vías Urbana A Través De Pavimentación En Concreto Rígido en la Calle 11 Entre Carreras 3 y 3A y Calle 11 3A y 4 Barrio San Isidro del Municipio De Arauquita, Departamento De Arauca | 220,000,000.00 |
| 2.4.02 | | PRODUCTIVIDAD EN EL CAMPO PARA LA PAZ | |
| 2.4.02.02 | | SECTOR TRANSPORTE | |
| 2.4.02.02.01 | | INFRAESTRUCTURA VIAL PRIORITARIA PARA LA PRODUCCIÓN, LA EQUIDAD Y LA PAZ | |
| 2.4.02.02.01.03 | REG. PETROL | Construcción de alcantarilla en el caserío Caño Hondo, Vereda el Amparo, Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca. | 20,000,000.00 |
| 2.4.03 | | SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL - EMPLEO, TURISMO. | |
| 2.4.03.01 | | EMPLEO, EMPRENDERISMO Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DIGNO, MOTOR DE DESARROLLO Y EQUIDAD MUNICIPAL. | |
| 2.4.03.01.03 | | FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO | |
| 2.4.03.01.03.01 | REG. PETROL | Fortalecimiento empresarial para la promoción d el | 60,000,000.00 |



Concejo municipal de Arauquita

NIT. 834000743-1

10

| | | |
|--|---|--|
| | desarrollo local y la generación de empleo en el Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca. | |
|--|---|--|

ARTÍCULO TERCERO: El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Dado en Arauquita, a los veintisiete (27) días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019).


MIGUEL ESTEBAN ARCINIEGAS TALERO

Presidente del Concejo Municipal de Arauquita

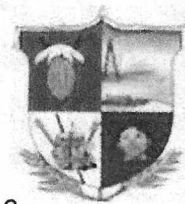

BERNARDO ROMERO HERRERA

Primer Vicepresidente


WILLI PINEDA ORTEGA

Segundo Vicepresidente

Elgudi



| | | |
|--|---|---|
|  DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 | DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 |  |
| | TESORERIA CERTIFICACIÓN | Código: Versión: 0-2018 |

LA TESORERA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

CERTIFICA QUE:

Están recaudados en las cuentas bancarias del Municipio de Arauquita la suma de: \$600,000,00.00 (Seiscientos millones de pesos mcte), así como se detalla a continuación:

| Fuente Financiación | NOMBRE | VALOR |
|---------------------|--|-----------------------|
| REGALIAS PETROLERAS | Regalías y compensaciones (Régimen Anterior de Regalías Ley 141/94 y 756/02) | 600,000,000.00 |
| | TOTAL INGRESOS | 600,000,000.00 |

Se firma en Arauquita, hoy miércoles 18 de septiembre de 2019 con destino al Concejo Municipal de Arauquita, para soportar el proyecto de Acuerdo denominado: **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DE LA VIGENCIA 2019, UNOS RECURSOS POR CONCEPTOS DE REGALÍAS PETROLERAS”**.


YEINI YIRET CHIVATA CALDERON

| | | |
|---|---|--|
|  DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT. 892.099.494-7 | DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 |  Código: |
| | SECRETARIA DE HACIENDA CERTIFICACIÓN CRÉDITOS AL PPTO 2019 | Versión: 0-2018 |

**EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA
CERTIFICA QUE:**

En cumplimiento del Artículo 107 del Acuerdo Municipal No. 001 del 4 de marzo de 2019 es deber del profesional universitario de la Secretaria de Hacienda del municipio, Certificar los créditos Adicionales al Presupuesto, y son los que a continuación se relacionan, los cuales hacen parte del proyecto de Acuerdo: **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DE LA VIGENCIA 2019, UNOS RECURSOS POR CONCEPTOS DE REGALÍAS PETROLERAS”** presentados al Concejo Municipal en el periodo de sesiones extraordinarias de septiembre de 2019, así:

| RUBRO | Fuente Financiación | NOMBRE | VR. ADICION |
|-----------------|---------------------|--|----------------|
| 2.4.01.07.02.03 | REG. PETROL | Apoyo A La Atención Integral Del Adulto Mayor En El Municipio De Arauquita, Departamento De Arauca | 300,000,000.00 |
| 2.4.01.08.03.01 | REG. PETROL | Mejoramiento De Vías Urbana A Través De Pavimentación En Concreto Rígido en la Calle 11 Entre Carreras 3 y 3A y Calle 11 3A y 4 Barrio San Isidro del Municipio De Arauquita, Departamento De Arauca | 220,000,000.00 |
| 2.4.02.02.01.03 | REG. PETROL | Construcción de alcantarilla en el caserío Caño Hondo, Vereda el Amparo, Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca. | 20,000,000.00 |
| 2.4.03.01.03.01 | REG. PETROL | Fortalecimiento empresarial para la promoción del desarrollo local y la generación de empleo en el Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca. | 60,000,000.00 |

Se firma en Arauquita, hoy miércoles 18 de septiembre de 2019 con destino al Concejo Municipal de Arauquita, para el proyecto de Acuerdo denominado: **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DE LA VIGENCIA 2019, UNOS RECURSOS POR CONCEPTOS DE REGALÍAS PETROLERAS”**.


ALFONSO RAMIREZ MENDEZ

Elaboró y Aprobó: Alfonso Ramirez M

| | | |
|---|---|--|
|  DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT. 892.099.494-7 | DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Secretaría de Hacienda |  Código: |
| | ACTA COMFIS No. 7 - 2019 | Versión: 04-2018 |

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL
 ACTA No. 07

FECHA : 18 de Septiembre de 2019
 LUGAR : Sala de Juntas Despacho del Alcalde
 HORA : 6:00 P.M.

ASISTENTES

RENSON JESUS MARTINEZ PRADA : Alcalde Municipal
 GERMAN ALBERTO LEON CORONEL : Secretario de Planeación e infraestructura.
 ALFONSO RAMIREZ MENDEZ : Secretario de Hacienda
 YEINI YIRET CHIVATA CALDERON : Tesorera Municipal

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia
2. Palabras del señor Alcalde
3. Lectura del Acta Anterior
4. Exposición del proyecto de acuerdo.
5. Aprobación del proyecto de acuerdo.
6. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO

1. Se realizó la verificación de asistencia, contando con la presencia de cada uno de los miembros del Comfis.
2. Se da inicio al consejo por parte del Alcalde Renson Martínez, siendo las 6:00pm de hoy miércoles 18 de septiembre de 2019. El Alcalde presenta su saludo especial a los integrantes de éste consejo de política fiscal, expresando responsabilidad que todos debemos tener en la toma de decisiones para destinar cualquier recurso que se logre conseguir de tal manera que siempre sea un acierto para la comunidad que se beneficia y se guarde coherencia con el Plan de desarrollo "Araucita mas social y productiva" el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y se ajuste el Plan Plurianual de Inversiones.
3. Se realizó la lectura del acta anterior la cual fue aprobada por los integrantes sin modificaciones.
4. El secretario de Hacienda tomó la palabra y expresó que: Existen unos recursos de Regalías Anteriores por valor de: seiscientos millones de pesos en las cuentas del Municipio, para que se concrete los proyectos de inversión para elaborar rápidamente el proyecto de Acuerdo de Adición al presupuesto de ingresos y gastos del Municipio, correspondiente a la vigencia 2019, por los recursos referidos anteriormente y se cite al Honorable Concejo Municipal al tercer periodo de sesiones extraordinarias la cual debe ser como siempre autorizado y convocado por el ejecutivo.

El mandatario Renson Martínez, expresó ante el COMFIS su preocupación para garantizar la continuidad de los servicios que se requieren en el hogar geriátrico (Adulto mayor), por lo que propuso asignar trescientos millones de pesos para dar solución a 31-

| | | |
|---|---|--|
|  DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT. 892.099.494-7 | DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Secretaría de Hacienda |  Código: |
| | ACTA COMFIS No. 7 - 2019 | Versión: 04-2018 |

dic-2019 con un nuevos proceso contractual. Además, se refirió en la necesidad de asignar una partida de sesenta millones de pesos para un nuevo proyecto, denominado: Fortalecimiento empresarial para la promoción del desarrollo local y la generación de empleo en el Municipio de Arauquita. Tomando la palabra el secretario de Planeación en infraestructura, Germán Alberto León Coronel, propone priorizar los siguientes proyectos: 1) Mejoramiento De Vías Urbana A Través De Pavimentación En Concreto Rígido en la Calle 11 Entre Carreras 3 y 3A y Calle 11 3A y 4 Barrio San Isidro del Municipio De Arauquita y 2). Construcción de alcantarilla en el caserío Caño Hondo, Vereda el Amparo, Municipio de Arauquita.

5. Analizadas y discutidas las propuestas de inversión presentadas, fueron sometidos a aprobación, contando con la aceptación de los cuatro miembros del Comfis.

6. Propositiones y varios.

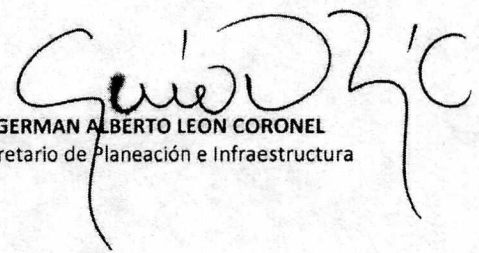
El Alcalde Renson Martínez Prada, ordenó lo siguiente:

- Elaborar de inmediato el proyecto de acuerdo de adición para presentar al Concejo Municipal.
- Elaborar a través de la Secretaría del Despacho del Alcalde, el decreto mediante el cual se convocará al Concejo Municipal al Tercer Periodos de Sesiones Extraordinarias, para los días 21, 22 y 26 de septiembre de 2019.

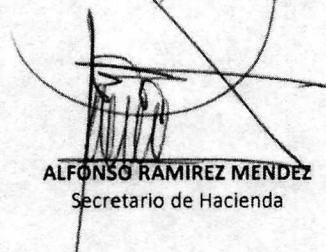
Para constancia firman cada uno de los participantes,



RENSON JESÚS MARTÍNEZ PRADA
Alcalde Municipal



GERMÁN ALBERTO LEÓN CORONEL
Secretario de Planeación e Infraestructura





ALFONSO RAMÍREZ MENDEZ
Secretario de Hacienda



YEINI YRET CHIVATÁ CALDERÓN
Tesorera Municipal

Proyectó: Alfonso Ramírez Méndez
Aprobó: Integrantes COMFIS

| | | |
|---|---|---|
|  DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 | DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 |  Código: 100.01.01 |
| | Secretaria de Gobierno, Seguridad y convivencia ciudadana | Versión: 0-2019 |
| Actas de Consejo de Gobierno | | |

ACTA CONSEJO DE GOBIERNO No. 17

| | |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| Fecha: | 18/09/2019 |
| Hora: | 7:30 a.m. |
| Lugar: | Sala de Juntas Despacho del Alcalde |
| Dependencia que Convoca: | Despacho del Alcalde |
| Proceso: | Consejo de Gobierno |
| Objetivo: | Seguimiento a Procesos |

ASISTENTES:

| <i>NOMBRE</i> | <i>CARGO</i> |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| Renson Jesus Martinez Prada | Alcalde Municipal |
| Edgar Alonso Reyes Chaparro | Secretario de Gobierno |
| Jorge Eliecer Navarro Pinzon | Secretario de Servicios Publicos |
| Alfonso Ramirez Mendez | Secretario de Hacienda Municipal |
| Dacci Damaris Serpa Sepulveda | Secretaria de Desarrollo económico |
| Dolly Mayer Zuluaga Guarnizo | Secretaria de Desarrollo social |
| Henlat Enrique Esquivia Ospina | Secretario de educación |
| German Alberto Leon Coronel | Secretario de Planeacion |
| Hammer Edison Castañeda Hernandez | Asesor jurídico |

INVITADOS:

| <i>NOMBRE</i> | <i>CARGO</i> |
|---------------------------|------------------------|
| Ramon Enrique Luna Cepeda | Jefe Coordinador Pst |
| Wilson Santiago Navarro | Coordinador de Almacen |



AUSENTES:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación quórum
2. Saludo y Recomendaciones
3. Convocatoria a sesiones extras
4. Tareas y compromisis

DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DIA:

1. **Verificación quórum**
Se realizo la verificación del quorum teniendo la totalidad de los miembros del consejo de gobierno.

| | | |
|---|---|---|
|  DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7 | DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7 |  Código: 100.01.01 |
| | Secretaria de Gobierno, Seguridad y convivencia ciudadana | Versión: 0-2019 |
| Actas de Consejo de Gobierno | | |

2. *Saludo y recomendaciones*

El señor Alcalde saluda a los presentes y los invita a seguir trabajando en todos los procesos que adelanta la administración municipal para dar cumplimiento al programa de gobierno "Araucita mas social y productiva"

Hace una llamado a todos sus secretarios en la recta final de este periodo de gobierno a trabajar incansablemente en la ejecución de los proyectos que están proceso y pendientes por liquidar, asi mismo los invita vincularse activamente en cada una de las actividades y eventos que organiza la administración Municipal.

3. *Convocatoria a sesiones extras*

El señor Alcalde manifiesta la necesidad de convocar a sesiones extraordinarias al concejo municipal teniendo en cuenta que el municipio recibió unos recursos, que se deben incorporar el presupuesto a fin de fortalecer unos proyectos de inversión.



El secretario de Hacienda da a conocer que el Municipio recibió unos recursos por la suma de Seiscientos Millones de Pesos (\$600.000.000) mcte, los cuales se encuentran disponibles en la cuenta de ahorros de regalías petroleras del régimen anterior, pendientes por incorporar al presupuesto del municipio para su respectiva destinación.

La secretaria de desarrollo social manifiesta la necesidad de fortalecer el rubro de atención integral al adulto mayor, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio en el hogar geriátrico (adulto mayor).

La secretaria de desarrollo económico propone asignar recursos para el proyecto de fortalecimiento empresarial para la promoción del desarrollo local y la generación de empleo en el Municipio.

Seguidamente el Secretario de planeación e infraestructura propone que se debe priorizar en los proyectos de mejoramiento de vías urbanas a través de la pavimentación en concreto rígido en la calle 11 entre carreras 3 y 3ª y calle 11 3A y 4 del Barrio San Isidro y la construcción de una alcantarilla en el caserío caño hondo, vereda el amparo, jurisdicción del Municipio de Araucita.

Analizadas y discutidas las propuestas presentada por cada uno de los secretarios, fueron sometidas a votación y aprobación por cada uno de los integrantes del consejo de gobierno.

| | | |
|---|---|---|
|  DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7 | DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7 |  Código: 100.01.01 |
| | Secretaria de Gobierno, Seguridad y convivencia ciudadana | Versión: 0-2019 |
| Actas de Consejo de Gobierno | | |

| Compromisos / tareas | Responsables | Fechas |
|--|------------------------|------------------|
| Elaborar proyecto de acuerdo para adición de recursos | Secretario de Hacienda | 20 de septiembre |
| Elaborar Decreto para convocatoria a sesiones extraordinarias al concejo municipal | Despacho del Alcalde | 19 de septiembre |
| | | |

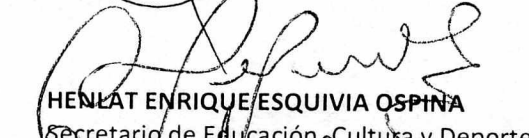
Para constancia se firma por los que en ella intervienen, a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre de 2019.


HAMMER EDISSÓN CASTAÑEDA
 Jefe de Oficina Asesora de Jurídica


GERMAN ALBERTO LEON CORONEL
 Secretario de Planeación e Infraestruct.

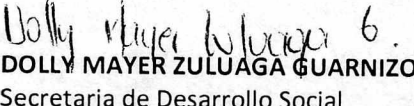

EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO
 Secretario de Gobierno, Seg. y Conv.

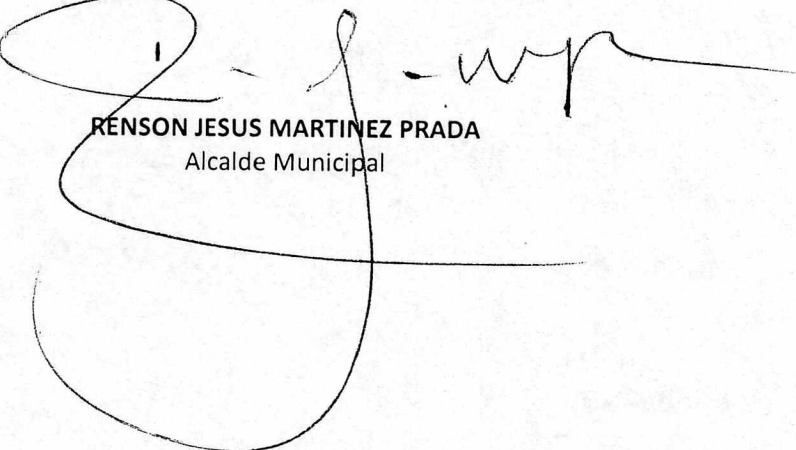

JORGE ELIÉCER NAVARRO PINZON
 Secretario de Servicios Públicos




HENLAT ENRIQUE ESPIVIA OSPINA
 Secretario de Educación, Cultura y Deporte


ALFONSO RAMIREZ MENDEZ
 Secretario de Hacienda Municipal


DACCI DAMARIS SERPA SEPULVEDA
 Sec. Desarrollo Económico y Ambiente


DOLLY MAYER ZULUAGA GUARNIZO
 Secretaria de Desarrollo Social


RENSON JESUS MARTINEZ PRADA
 Alcalde Municipal

| | | |
|--|--|---|
|  DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7 | DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7 |  |
| | Secretaria de Gobierno, Seguridad y convivencia ciudadana Actas de Consejo de Gobierno | Código: 100.01.01 Versión: 0-2019 |

ACTA CONSEJO DE GOBIERNO No. 13

| | |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| Hora: 7:30 a.m. | Fecha: 02/08/2019 |
| Lugar: | Sala de Juntas Despacho del Alcalde |
| Dependencia que Convoca: | Despacho del Alcalde |
| Proceso: | Consejo de Gobierno |
| Objetivo: | Seguimiento a Procesos |

ASISTENTES:

| <i>NOMBRE</i> | <i>CARGO</i> |
|--------------------------------|------------------------------------|
| Renson Jesus Martinez Prada | Alcalde Municipal |
| Edgar Alonso Reyes Chaparro | Secretario de Gobierno |
| Jorge Eliecer Navarro Pinzon | Secretario de Servicios Publicos |
| Alfonso Ramirez Mendez | Secretario de Hacienda Municipal |
| Dacci Damaris Serpa Sepulveda | Secretaria de Desarrollo económico |
| Dolly Mayer Zuluaga Guarnizo | Secretaria de Desarrollo social |
| Henlat Enrique Esquivia Ospina | Secretario de educación |
| German Alberto Leon Coronel | Secretario de Planeacion |
| Hammer Edisson Castañeda | Asesor jurídico |

INVITADOS:

| <i>NOMBRE</i> | <i>CARGO</i> |
|---------------------------|----------------------|
| Ramon Enrique Luna Cepeda | Jefe Coordinador Pst |
| Wilson Santiago Navarro | Jefe Almacen |



AUSENTES:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación quórum
2. Revisión a proyectos de acuerdo para presentar ante el concejo
3. Proposiciones y varios
4. Tareas y compromisos



DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DIA:

| | | |
|---|--|---|
|  DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494.7 | DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 |  ARAUQUITA MAS SOCIAL Y PRODUCTIVA |
| | Secretaria de Gobierno, Seguridad y convivencia ciudadana Actas de Consejo de Gobierno | Código: 100.01.01 Versión: 0-2019 |

1. Verificación quórum

Se realizo la verificación del quorum teniendo la totalidad de los miembros del consejo de gobierno

2. Revision a proyectos de acuerdo para presentar ante el concejo municipal

El alcalde manifiesta que el 01 de Agosto de 2019, iniciaron las sesiones ordinarios del concejo municipal, indicando que se deben radicar los diferentes proyectos de acuerdo a un plazo máximo del 15 de este mes, por ende pide a los diferentes secretarios de despacho, para que los que tengan proyectos de acuerdo disponibles para pasar al concejo, los socialice en esta sesión.

El secretario de planeación da a conocer que en el municipio hay unos bienes muebles (motos) que no se encuentran prestando un adecuado funcionamiento por deterioro, estos bienes fueron entregados al batallón especial, energético y vial No. 1, con el fin de garantizar el orden publico y la seguridad, y por su estado de deterioro tienen un alto costo de mantenimiento e impiden una reacción rápida y efectiva ante situaciones de alteración del orden publico poniendo en riesgo la vida de quienes hacen uso de ellas.



Por tal motivo y teniendo en cuentas las políticas de optimización de recursos se hace necesario presentar un proyectode acuerdo para solicitar facultades al señor alcalde para dar de bajaunos activos en obsolescencia que afectan las finanzas municipales, mediante el sistema de venta o/y subasta como acción de saneamiento contable, financiero y de optimización de nuestros recursos.

El secretario de hacienda da aconocer que se hace necesario adicionar los recursos no aforados y procedentes de la legalización de anticipos de industria y comercio correspondientes a vigencias anteriores y que quedaron en firme luego de la presentación formal e las declaraciones de industria y comercio, se adiciono el mayor valor recibido en la cuenta correspondiente al desahorro del FAEP y que fuen consignado en la cuenta de regalías petroleras, de igual forma recursos de sobre tasa bomberil y Regalías y compensaciones (régimen anterior de regalías ley 141/1994 y 756 de 2012).

El otro proyecto que requiere ser presentado al concejo municipal corresponde a efectuar unos traslados presupuestales, teniendo en cuenta que a la fecha hay unos rubros sin comprometer y tenemos unos proyectos a fortalecer como es la defensa de rio Arauca en el Barrio San Martin, apoyo a la realización de jornadas de cultura, estímulos culturales y sesiones del consejo municipal de cultura, construcción de obras complementarias en la planta procesadora y comercializadora de lácteos, medidas de mitigación para estabilización del espolón de la bocatoma del acueducto de la cabecera municipal, mantenimiento de las instalaciones del concejo municipal, construcción casa comunal Barrio Jose Edin Olivares, apoyo al servicio de transporte escolar fluvial para estudiantes, adquisicion de predios para proyectos estratégicos dentro del plan de desarrollo del Municipio, entre otros.

El Secretario de Gobierno informa a los presentes que se hace necesario adoptar el plan de acción para la



| | | |
|---|--|---|
|  DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494.7 | DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 |  Código: 100.01.01 |
| | Secretaria de Gobierno, Seguridad y convivencia ciudadana Actas de Consejo de Gobierno | Versión: 0-2019 |

transformación regional (PATR) suregion Arauca que comprende los municipios de Arauquita, de los programas de Desarrollo con enfoque territorial (PDET), para tal fin se debe presentar un proyecto al concejo municipal.


3. Propositiones y varios

Se toca el tema específico de los proyectos formulados ante el OCAD, que deben estar en revisión para mesa técnica.

4. Compromisos y tareas.

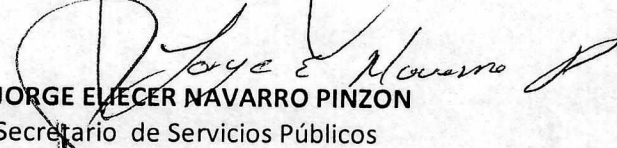
| Compromisos / tareas | Responsables | Fechas |
|-------------------------------|---------------------|----------|
| Proyectos a mesa técnica OCAD | German Leon coronel | 07-08-19 |
| | | |

Para constancia se firma por los que en ella intervienen, a los dos (2) días del mes de agosto de 2019.

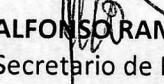

HAMMER EDISSON CASTAÑEDA H.
 Jefe de Oficina Asesora de Jurídica

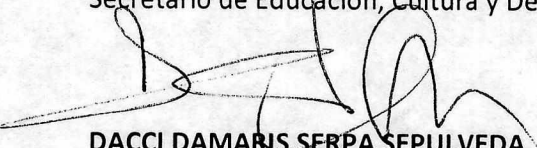

GERMAN ALBERTO LEON CORONEL
 Secretario de Planeación e Infraestruct.

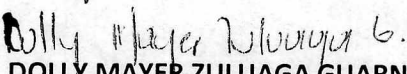

EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO
 Secretario de Gobierno, Seg. y Conv.


JORGE ELIECER NAVARRO PINZON
 Secretario de Servicios Públicos

HENLAT ENRIQUE ESQUIVIA OSPINA
 Secretario de Educación, Cultura y Deporte


ALFONSO RAMIREZ MENDEZ
 Secretario de Hacienda Municipal


DACCI DAMARIS SERPA SEPULVEDA
 Sec. Desarrollo Económico y Ambiente


DOLLY MAYER ZULUAGA GUARNIZO
 Secretaria de Desarrollo Social


RENSON JESUS MARTINEZ PRADA
 Alcalde Municipal